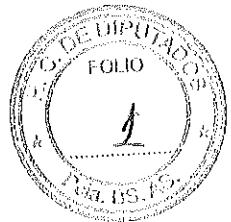




EXpte. D-

982

/25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

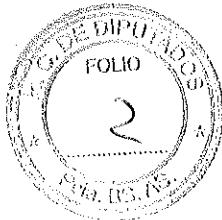
DECLARA

Su profunda preocupación y rechazo ante la decisión del gobierno nacional de cerrar las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse, espacios emblemáticos del turismo social y educativo en nuestro país.

FABIÁN LUAZZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTÍN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar profunda preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de transferir las Unidades Turísticas de Chapadmalal, en la provincia de Buenos Aires, y Embalse, en la provincia de Córdoba, a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), como paso previo a su venta o concesión a privados.

Ambos complejos constituyen emblemas históricos del turismo social en nuestro país. Fueron construidos con el objetivo de garantizar el derecho al descanso, la recreación y el acceso al turismo a miles de familias argentinas de sectores populares, jubilados, jóvenes, estudiantes, y mujeres víctimas de violencia, quienes a través de programas provinciales y nacionales pudieron conocer el mar o las sierras por primera vez.

La medida comunicada por la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deporte representa un claro retroceso en materia de políticas públicas orientadas a la equidad e inclusión social. Resulta alarmante que se haya calificado a estas unidades como "innecesarias", ignorando su valor cultural, histórico, arquitectónico y emocional para nuestro pueblo.

Durante la gestión anterior, ambas unidades fueron revalorizadas mediante un ambicioso plan de obras, lo que permitió la reinauguración de 9 hoteles y la visita de más de 120 mil personas solo en el último año. El cierre de estos espacios no solo implica la pérdida de oportunidades de recreación para miles de argentinos, sino también el vaciamiento de políticas que históricamente buscaron igualar derechos y oportunidades.

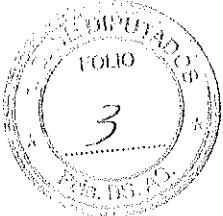
La decisión, además, pone en riesgo fuentes de trabajo de decenas de empleados que actualmente mantienen en funcionamiento ambos complejos, muchos de los cuales viven en los predios y se encuentran bajo un esquema de contratación precario y temporal.



EXPTE. D-

882

/25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Cabe señalar que ambos complejos han sido declarados Monumentos Históricos Nacionales, lo cual debería garantizar su preservación y resguardo ante intentos de privatización o uso con fines de negocios inmobiliarios. Sin embargo, la intervención de la AABE, única entidad autorizada a vender bienes del Estado, habilita un camino que podría derivar en la pérdida definitiva de estos espacios públicos. Finalmente, preocupa especialmente que la única excepción planteada en el caso de Chapadmalal sea la Residencia Presidencial, lo cual resulta contradictorio con los principios de austeridad invocados por el propio gobierno nacional. Esta selectividad refuerza la percepción de que el ajuste recae sobre los sectores más vulnerables, mientras se preservan privilegios.

Por todas estas razones, y en defensa del patrimonio público y del derecho al turismo social, instamos a las autoridades nacionales a revisar esta medida y a sostener políticas que promuevan la igualdad de acceso a los bienes comunes, como lo son el mar, las sierras y el derecho al descanso digno.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.